

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACION RESOLUCION SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha Propuesta de Resolución y adopta la siguiente Resolución:

Desestimar las alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 68.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta Resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes: 1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la oficina de sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo, (horario lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 14.30 horas; martes y jueves de 8.30 a 14.30 y de 16.30 a 19.00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
100001978	TO-2768-T	29.10.1 OMM	FLORIN FLORON	45006-TOLEDO	AUSENTE	60 €
090116189	9890-FNJ	38.1.1 OMM	SÁNCHEZ LOPEZ COVARRUBIAS, ALICI	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
090122797	4434-DBD	38.1.1 OMM	GUIJARRO PATIÑO JOAQUIN	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100010052	0389-DJB	38.1.1 OMM	COGOLLUDO BRIONES, JOSE	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100000080	7233-FTC	38.1.2 OMM	ANTONIO MADRIGAL, VICENTE	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
090117483	8601-FNJ	38.1.1 OMM	MARTÍN PEREZ, JAVIER	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
090113824	8523-FYB	72.3.1A LSV	GLOBAL PUBLICIDAD IMAGEN	45005-TOLEDO	AUSENTE	301 €
100005182	4279-BFM	38.1.2 OMM	BARBERO CALVO, MIRIAM	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100009668	7409-CRJ	38.2.1 OMM	GONZALEZ MARTÍN ,VANESS	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100004694	TO-3171-O	38.2.1 OMM	ALONSO DEL HIERRO, CARLOS	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100009668	7409-CRJ	38.2.1 OMM	GONZALEZ MARTÍN , VANESA	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100006841	6398-BTC	72.3.1A LSV	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	301 €
090113108	6398-BTC	72.3.1A LSV	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	301 €
090117429	6398-BTC	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
090117430	6398-BTC	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
090096202	TO-5615-Y	38.1.1 OMM	BERRUGETE MARTINEZ, ROBERTO	45006-TOLEDO	AUSENTE	301 €
090114216	9194-PHY	72.3.1A LSV	DURO IGLESIAS, PABLO	45005-TOLEDO	AUSENTE	301 €
090103851	9837-CDF	72.3.1A LSV	BERMÚDEZ CONEJO, Mª YOLANDA	45003-TOLEDO	AUSENTE	301 €
100000323	1238-DRY	6.3.2 OMM	MONTEAGUDO LUCERON, JOSE CARLOS	45003-TOLEDO	AUSENTE	150 €
090124272	6792-DGR	72.3.1A LSV	HERNÁNDEZ ARROYO, JESÚS	45005-TOLEDO	AUSENTE	301 €
090125794	0499-FGZ	30.3.1 OMM	PEREZ FERNÁNDEZ, JAIRO	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
090103844	TO-6030-AC	72.3.1A LSV	GOMEZ GOMEZ, JUAN CARLOS	45005-TOLEDO	AUSENTE	301 €
090124000	5898-BXV	72.3.1A LSV	TOLEDANO TORIJA, Mª ROSARIO	45280-OLÍAS DEL REY	DESCONOCIDO	301 €
090061883	9282-FGX	7.3.3 OMM	CORTES SIGUENZA, TRINIDAD	45008-TOLEDO	AUSENTE	200 €
100000343	3374-FJY	28.1.1 OMM	ROLDAN GARCIA, PABLO	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
090087648	1934-DSK	72.3.1A LSV	DE PAREDES BLANCO,ANA	45007-TOLEDO	AUSENTE	301 €
100001865	1934-DSK	29.1.1 OMM	DE PAREDES BLANCO,ANA	45007-TOLEDO	AUSENTE	90 €
090126207	7371-FJZ	29.1.1 OMM	SIERRA GOMEZ, JESÚS	45002-TOLEDO	AUSENTE	90 €
090085273	0219-BSN	29.3.1 OMM	LUJAN HOLGADO, ROBERT	45111-COBISA	AUSENTE	120 €

Toledo 18 de mayo de 2010.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-5566